



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

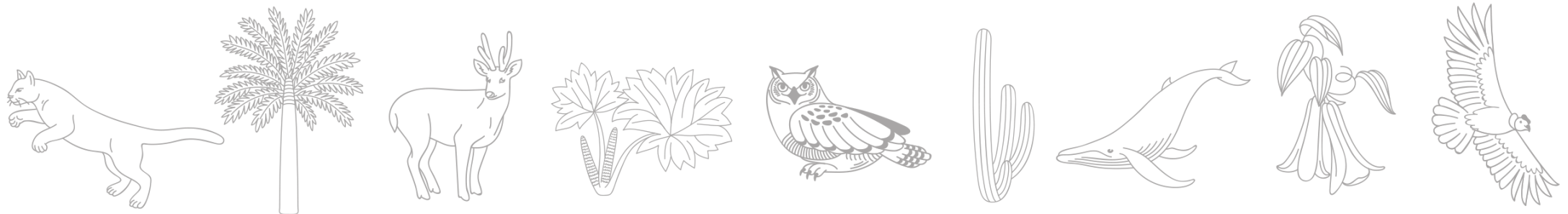
Tercera Sesión

Comité Operativo Ampliado REP

Pilas y Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Oficina de Economía Circular

28 de julio de 2021



Agenda

- 1. Excepciones por tamaño de empresa**
- 2. Sistema de depósito y reembolso**
- 3. Criterios para la fijación de las metas**

Excepciones por tamaño de empresa



Excepciones por tamaño

Consideraciones

1. Según información de Aduanas existirían alrededor de 21.000 empresas productoras de PAEE. (17.500 de AEE + 3.500 de pilas - importadoras de ambas).
2. Regular a un número muy elevado de empresas implica costos para el Estado (fiscalización de la SMA) y los privados (organización y coordinación).
3. El principio del que contamina paga sugiere que ningún sujeto debiera quedar exento de obligaciones, salvo que existan solidas justificaciones.
4. La exclusión de algunas empresas también genera costos al complejizar la regulación.

Excepciones por tamaño

Consideraciones

5. En los DS de neumáticos y aceites lubricantes no se hicieron excepciones.
6. En el DS de envases se incorporaron dos excepciones:
 - Las microempresas no necesitan cumplir obligaciones ni declarar.
 - Las empresas que introducen menos de 300 kg de envases al año no necesitan cumplir obligaciones, pero si deben declarar.
7. La experiencia comparada incluye países con y sin exclusiones para PAEE.
8. Las empresas productoras de PAEE importan mercancías y cumplen la regulación aduanera, por lo que tienen cierta formalidad y capacidad de gestión.
9. La incorporación a un sistema de gestión colectivo será un proceso sencillo.

Excepciones por tamaño

Consideraciones

10. El financiamiento por parte de cada productor es proporcional a la cantidad de producto prioritario introducida al mercado.
11. Excluir a algunas empresas productoras de PAEE significa otorgarle ventajas competitivas frente a las no excluidas.

Excepciones por tamaño

Definición preliminar

No incorporar excepciones a las empresas productoras de PAEE.

- ✓ Todos los productores de PAEE deberán cumplir las metas y obligaciones asociadas.
- ✓ Todos los productores de PAEE deberán ingresar a un sistema de gestión.
- ✓ Todos los productores de PAEE deberán financiar el sistema de gestión de manera proporcional a la cantidad de PAEE introducida al mercado.

Sistema de depósito y reembolso



Sistema de depósito y reembolso

Consideraciones

1. Por regla general, en un SDR el comprador de una mercancía debe pagar un monto establecido al vendedor de esta y el vendedor queda obligado a pagar el mismo monto a quien le entregue un residuo asociado a dicha mercancía.
2. El SDR es una herramienta muy efectiva para elevar las tasas de recolección.
3. El SDR es mecanismos de recolección costoso (administración, duplicación de redes, etc.).
4. Si bien puede ser costoso implementarlo, dicho costo podría justificarse para asegurar la correcta gestión de algunos residuos especialmente dañinos.

Sistema de depósito y reembolso

Consideraciones

5. Existe una amplia experiencia en SDR para envases, pero no así para PAEE.
6. Estamos recién partiendo con la implementación de la REP en Chile.
7. Las pilas con problemas de peligrosidad son una fracción muy pequeña del total (0,23%).
8. Los AEE con mayores problemas de peligrosidad (lámparas con mercurio y televisores CRT) se encuentran en retirada.
9. El problema se puede abordar en parte mediante restricciones al contenido de sustancias peligrosas.

Sistema de depósito y reembolso

Definición preliminar

- ✓ No establecer un SDR.
- ✓ Evaluar fijar restricciones al contenido de sustancias peligrosas (a discutir en otra sesión del COA).

Criteria for goal setting



Criterios para la fijación de las metas

Consideraciones

1. La capacidad de los sistemas de gestión para cumplir una meta dada dependerá de:
 - La valorización actual de RPAEE en Chile.
 - La capacidad instalada en Chile para valorización de los distintos RPAEE.
 - Lo que se introduce al mercado de PAEE anualmente.
 - Lo que se genera de RPAEE anualmente.
2. El tiempo necesario para instalar nuevas plantas de valorización sería de entre 3 y 4 años (compra de terrenos, infraestructura, autorizaciones, etc.).
3. Las metas de recolección en países avanzados:
 - En la UE es 65% para AEE y 45% para pilas.
 - En EE.UU. varía entre 50% (Illinois) y 100% (Pennsylvania) para AEE.
 - En Australia, dependiendo del producto y el año, varía entre 50% y 72% para AEE.

Criterios para la fijación de las metas

Consideraciones

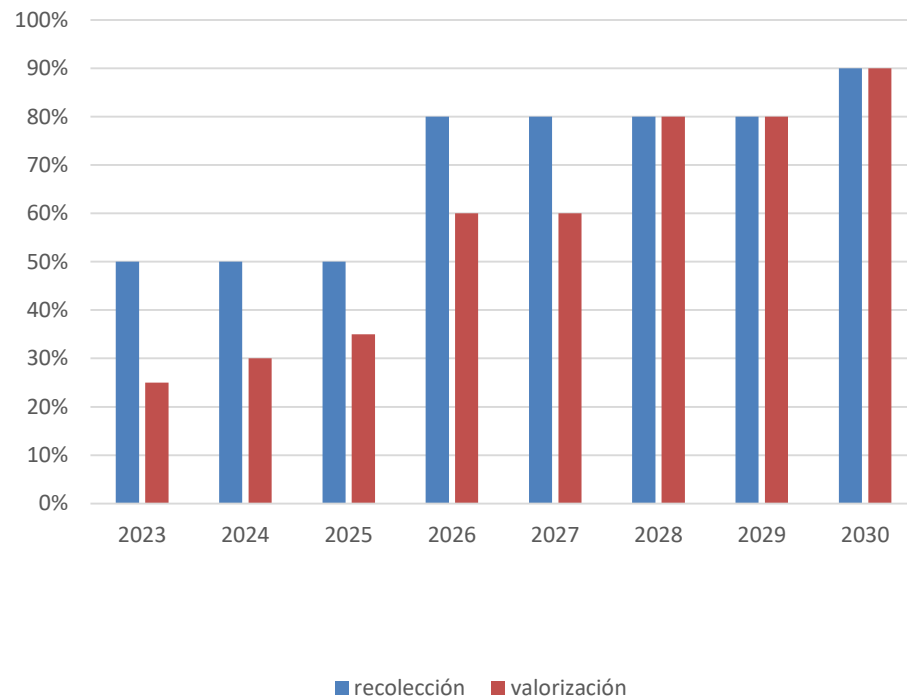
4. La ley contempla el principio de gradualidad.
5. El comportamiento de los ciudadanos es un factor clave que determinará la recolección efectiva de los residuos de PAEE (entrega a los sistemas de gestión).

Criterios para la fijación de las metas

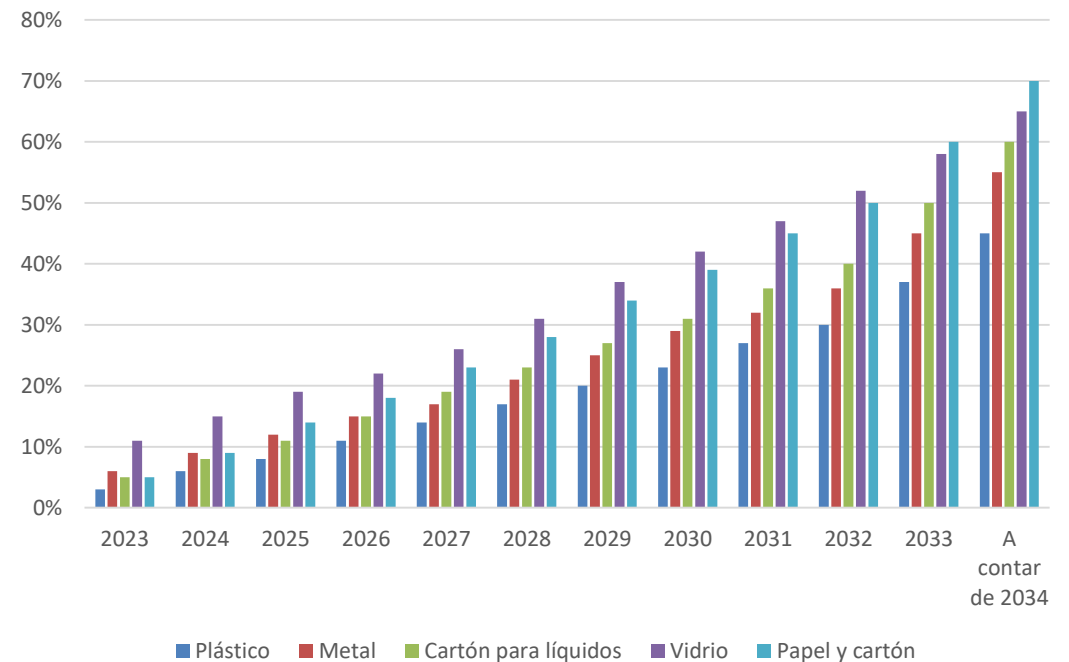
Consideraciones

6. Metas en DS de neumáticos y de envases

Metas neumáticos categoría A



Metas envases domiciliarios



■ Plástico ■ Metal ■ Cartón para líquidos ■ Vidrio ■ Papel y cartón

Criterios para la fijación de las metas

Definición preliminar

- ✓ Meta del primer año cercana a la línea base.
- ✓ La gradualidad contemplará que para los primeros 3 a 5 años la capacidad instalada puede ser una restricción activa, pero que después de dicha fecha dicha restricción se levanta.
- ✓ Las metas subirán gradualmente cada año (como en el DS de envases).
- ✓ En el largo plazo las metas serán comparables a los valores de países de referencia.
- ✓ La sub-meta de aparatos de intercambio de temperatura será igual o mayor que la meta general.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

